MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. delParaguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

Modelo de 003/2016

Entre la Municipalidad de San Juan Bautista Misiones, domiciliada en la calle Mons. Rojas Esq. Martín María Llano, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Juan Carlos Meza Medina,** de nacionalidad paraguaya, con **C.I. Nº. C.I. Nº. 1.831.732**, en su carácter de Intendente Municipal, el **Abog. Javier Paredes, C.I. Nº. 2.868.556, en su carácter de Secretario General**, República del Paraguay, la Empresa **"LAP CONSTRUCCIONES"**, con **RUC Nro. 1552707-7**, representada para este acto por el **Sr. Lucio Clementino Amarilla Pedrozo**, con Cédula de Identidad N°. 1.552.707, con domicilio comercial Mauricio Quiñonez c/ Víctor Romero, de la Ciudad de San Juan Bautista - Misiones, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presenteCONTRATO " REPARACION DE TECHO PABELLON E.E.B Y RECAUDACION DE EX AULA PARA COCINA COMEDOR DE LA ESCUELA BASICA N°3662 DON GREGORIO SALINAS DE LA COMPAÑÍA ISLA TOBATI DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

"REPARACION DE TECHO PABELLON E.E.B Y READECUACION DE EX-AULA PARA COCINA COMEDOR DE LA ESCUELA BASICA N° 3662 "DON GREGORIO SALINAS DE LA COMPAÑIA ISLA TOBATI" DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Btta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

contractuales en las **CEC)**

(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 500-520-30-003, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA – MISIONES, hasta la suma de 65.588.231 guaraníes (Gs. *Sesenta y cinco millones quinientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y un*).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 302499 del ejercicio fiscal año 2016.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Excepción, convocado por la Municipalidad de San Juan Bautista – Misiones,Resolución N° 206/2016 de la Intendencia Municipal.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedroso
Ruc: 1552707 - 7

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Btta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

Dpto. de Misiones – Rca. delParaguay

Cuna de Mangore

Telefax.: (595 081) 212235

COD. CAT. 72102802-001

REACONDICIONAMIENTO DE TECHO AULAS.-

ESC. BAS. Nro. 3662 "DON GREGORIO SALINAS"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIOTOTAL
1	**Demoliciones**				
	- Demolición de tejas en sector Aulas	m2	276,00	27.513	7.593.588
	- Demolición de pisos sector galeria	m2	52,50	27.248	1.430.520
2	**Techo**				
	- Reacondic. de techo con reutilización de tejuelones y cambio tejas	m2	276,00	127.373	35.154.948
3	**Revoques:**				
	a- De paredes exterior a una capa	m2	20,00	27.300	546.000
4	**Envarillado de muros**				
	- Costura de muros en fisuras	ml	20,00	14.276	285.520
5	**Piso**				
	- Piso calcareo nuevo en galeria	m2	52,50	93.500	4.908.750
6	**Zocalo**				
	- Zocalo en galeria	ml	20,20	28.717	580.083
7	**Abertura**				
	- Ajuste de aberturas aulas	un	5,00	215.500	1.077.500
8	**Pintura**				
	a- De paredes revocadas exterior a la cal	m2	231,00	12.230	2.825.130
	b- De abertura de madera sint.	m2	21,00	29.348	616.308
	c- De pintura de techo	m2	276,00	29.348	8.100.018
	d- Balancines	m2	42,00	31.600	1.327.200
	e-de Pizarron	un	3,00	259.036	777.108
9	**Limpieza**	gl	1,00	320.000	320.000
			TOTAL		**65.542.673**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES · INTENDENCIA

LAP Construcciones
Lucio Clemente Amarilla Pedroso
Ruc: 1552707 - 7

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

Dpto. de Misiones – Rca. delParaguay

Cuna de Mangore

Telefax.: (595 081) 212235

COD. CAT. 72102802-001

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	PRECIOTOTAL
1	**Demoliciones**				
	- Techo de tejas y tejuelones	m2	360,00	16.850	6.066.000
	- Balancines metalicos	un	28,00	13.000	364.000
	- Puertas de madera	un	7,00	23.264	162.848
	- Pisos	m2	150,00	7.546	1.131.900
	- Inst. electrica	gl	1,00	333.317	333.317
2	**Excavación y carga de cimiento**				
	- Cimiento de PBC	m3	3,80	176.330	670.054
3	***Estructura de HºAº:***				
	a- Zapatas Pilares de HºAº	m3	2,50	1.732.370	4.330.925
	b- Pilares de HºAº	m3	2,50	1.933.142	4.832.855
	c- Viga Cumbrera	m3	2,40	1.683.952	4.041.485
	d- Encadenados	m3	2,60	1.578.767	4.104.794
	e- Pórtico de HºAº	m3	0,80	1.492.602	1.194.082
	f- Losa sobre puerta	m3	0,30	1.753.344	526.003
4	***Muros de Nivelación***				
	De 0,30m	m2	2,40	136.191	326.858
5	***Aislación asfáltica de muros:***				
	a- De paredes	ml	12,00	46.324	555.888
6	***Muros de Elevación:***				
	- 0,30 p/revocar	m2	31,00	96.480	2.990.880
	a- de 0,15 para revocar	m2	17,00	79.825	1.357.025
	Pilares de galeria (reconstrucción)	ml	7,80	128.607	1.003.135
	Techo				
	a- Tejas y tejuelones c/tirantes Ho.Ao.	m2	132,00	262.260	34.618.320
7	***Revoques:***				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	195,00	27.294	5.322.330
	d- De pilares de HºAº	m2	15,00	28.731	430.965
	b- Vigas y porticos de Ho.Ao.	m2	38,00	28.731	1.091.778
9	***Pisos***				
	a- de Baldosa Calcarea	m2	104,00	93.500	9.724.000
10	**Zócalo Calcareo**	ml	60,00	28.717	1.723.020
11	***Revestimiento***				
	- Azulejos 15 x a5 blanco	m2	21,00	65.187	1.368.927
12	***Aberturas de madera:***				
	a- Puerta madera de 1,20x1,20m - tablero	un	2,00	1.311.256	2.622.512
	- Puerta placa 90 x 210	un	3,00	1.062.191	3.186.573
13	***Aberturas metálicas:***				
	a- Ventanas tipo balancines (soloreacondicionamiento)	un	9,00	100.062	900.558
14	***Pintura***				
	a- De paredes a la cal	m2	316,00	12.200	3.855.200
	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	27,00	29.348	792.396
	g- De Techo de tejuelones y tirantes Ho. Ltx	m2	132,00	22.074	2.913.768
	d- De abertura de madera con barniz	m2	21,42	22.074	472.825
	- De estructura de Ho.Ao. Al Ltx.	m2	53,50	13.231	707.859
15	***Vidrios Dobles***	m2	13,50	133.172	1.797.822
16	***Instalación eléctrica***				
	Tableros mas alimentación	gl	1,00	1.119.914	1.119.914
	Boca de luz	un	14,00	96.862	1.356.068
	Boca de toma corriente normal	un	12,00	97.662	1.171.944
	Boca de ventilador de techo	un	3,00	105.979	317.937
	Colocación de artefactos de iluminación	un	14,00	56.241	787.374
	Colocación de ventilador de techo	un	3,00	56.241	168.723
	Cl. 60 x 60	un	1,00	259.392	259.392
17	***Artefactos eléctricos***				
	Artefacto tipo parrilla de adosar con fluores 2x40w	un	3,00	170.836	512.508
	Artefacto tipo parrilla de adosar con fluores 1x40w	un	9,00	118.000	1.062.000
	Artefacto tipo parrilla de adosar con fluores 1x20w	un	2,00	85.531	171.062
	Ventilador de techo	un	3,00	341.065	1.023.195
18	***Mobiliarios***				
	- Mesada de cocina	un	1,00	1.681.295	1.681.295
19	***Limpieza Final***	gl	1,00	698.961	698.961
		SubTotal			115.851.274
			TOTAL	181.393.948	

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Pedrozo
Ruc: 1552707 - 7

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Btta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Total de guaraníes Gs. 181.393.948.- (ciento ochenta y un millones trescientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y ocho)iva incluido.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 DIAS LABORALES CORRIDOS A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

"REPARACION DE TECHO PABELLON E.E.B Y READECUACION DE EX-AULA PARA COCINA COMEDOR DE LA ESCUELA BASICA N° 3662 "DON GREGORIO SALINAS DE LA COMPAÑIA ISLA TOBATI" DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA"

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Todos los pagos se efectuaran posteriores a la emisión del código de contratación por parte de la DNCP:

El anticipo será de: (**30% del monto del contrato]**del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los ***8 días*** calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada del Plan de inversión del anticipo.-

Una vez cobrado el anticipo previsto, el contratista tendrá 10 díashábiles corridos, para el inicio de obras para lo que deberá concertar con el fiscal de obras designado por la Municipalidad el Acta de inicio de obras, y los avances serán medidos según el cronograma de obras y los certificados de obras deberán ser presentados al FISCAL DE OBRAS cada 30 días para su verificación, aprobación y posterior pago según corresponda y de acuerdo a la Disponibilidad financiera con que cuente la Institución.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

"REPARACION DE TECHO PABELLON E.E.B Y READECUACION DE EX-AULA PARA COCINA COMEDOR DE LA ESCUELA BASICA N° 3662 "DON GREGORIO SALINAS DE LA COMPAÑIA ISLA TOBATI" DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA"

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

LAP Construcciones
Lucio Clementino Amarilla Paredes
Ruc: 1552787 - 7

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Btta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

(Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones - República del Paraguay, a los 13 días del mes de Mayo del 2016.

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES • INTENDENCIA •

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal

SR. LUCIO AMARILLA PEDROZO
LAP CONSTRUCCIONES